Requerimiento europeo de pago

Información sobre los Estados miembros y formularios en línea relativos al Reglamento n.º 1896/2006

Información general

El Reglamento nº 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo, permite a los acreedores satisfacer sus demandas pecuniarias civiles y comerciales no impugnadas con arreglo a un procedimiento uniforme y basado en formularios normalizados.

El Reglamento es aplicable en todos los Estados miembros de la Unión Europea con excepción de Dinamarca.

No es necesario comparecer ante un tribunal; basta presentar la solicitud. A partir de ese momento, el trámite sigue su curso y no es necesario ninguna otra gestión o intervención del demandante.

El Reglamento contempla seis tipos de formularios.

¿No sabe si en su caso debe recurrir al requerimiento europeo de pago o al proceso europeo de escasa cuantía? El asistente de la página Formularios en línea le ayudará a decidir.

El Portal Europeo de e-Justicia ofrece información sobre la aplicación del Reglamento y proporciona una herramienta de fácil manejo para cumplimentar los formularios.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Enlaces relacionados

Guía práctica para la aplicación del Reglamento relativo al proceso monitorio europeo PDF (5802 Kb) es

Web ARCHIVADA del ATLAS Judicial Europeo (cerrada el 30 de septiembre de 2017)

Última actualización: 01/04/2022

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición ofical de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.